1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 788 PRIMAVERA, 29/06/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Rut 092604000-6 EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

356,991

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

UN PESOS

Correspondiente a Fecha de Pago

PAGO DE CONSUMO DE GAS, OPERACION BAHIA AZUL, MES DE MAYO DE 2011.-

29/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15783	28/06/2011	356,991

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		356,991
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	356,991	
	T	otales 356,991	356,991

COMPROBANTE DE EGRES	O :		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHE	QUE Nº	\$	
Código Cuenta	Detalle			Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL			356,991	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-	02564-05)			356,991
20.00			Totales	356,991	356,991
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA	A GARRIDO	ALCALDE RANGE ENCARGADO DE FINANZAS	JUAN CARLOS	O OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	\mathcal{H}	* DE OPERATION OF THE PROPERTY		LINTERESADO	а J .
V° Bueno Jefe	Contabilidad	TESORERO P	V° Bue	no Tesorero	